

# Rendición de Cuentas en la Universidad Pública: ¿Qué es y cómo hacerla?

05/06/2018



Javier Uceda, director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria  
María Sánchez-Canales, investigadora de la Cátedra UNESCO

En los últimos años, las universidades públicas españolas han incrementado sus esfuerzos en materia de transparencia, especialmente desde la entrada en vigor de la Ley de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno en 2013.

Existe cierta controversia entre la autonomía universitaria y el control gubernamental, aunque el carácter público de las universidades y, mayoritariamente, de su financiación pública son razones suficientes para que éstas rindan cuentas. En este escenario, las universidades públicas no sólo deben garantizar que la gestión de sus recursos se realiza de manera legal, sino que deben ser capaces de ir un paso más allá, incorporando en su sistema un mecanismo para la “rendición de cuentas”. Este concepto tiene su origen en el término inglés *Accountability*, que inicialmente hacía referencia a la acción de “ser llamado a cuentas por las acciones propias”, sin embargo, en la literatura de esta materia en español, se ha adaptado este contenido al término “rendición de cuentas” que es un concepto más amplio.

A nivel internacional, la rendición de cuentas es una práctica extendida en universidades destacadas en los ránquines internacionales. Aunque no existe un criterio unificado para este procedimiento, lo que todas cumplen es la realización de una rendición de cuentas basada en indicadores que miden la eficiencia y eficacia institucionales en sus actividades.

A nivel nacional, sin embargo, es todavía un concepto reciente y, la mayoría de las universidades públicas, únicamente realizan memorias e informes con datos sobre sus actividades y la gestión de sus recursos, pero no formalizan un verdadero sistema de rendición de cuentas.

Los investigadores de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria hemos desarrollado una metodología para la rendición de cuentas que ya se ha puesto en marcha en dos universidades públicas españolas, de características distintas, una tecnológica, la Universitat Politècnica de València, y una generalista, la Universidad de Murcia. Esta metodología destaca algunos criterios mínimos para la rendición de cuentas: (1) la definición y utilización indicadores medibles y comparables, (2) que el alcance de la rendición de cuentas llegue a todas las actividades de la universidad, (3) la comparación entre universidades con características similares, (4) la posibilidad de dotar de continuidad temporal, realizándola con periodicidad y (5) la garantía de la objetividad en el procedimiento.

La definición de los indicadores es crucial a la hora de implantar un procedimiento de rendición de cuentas en una universidad pública. La rendición de cuentas no es una mera recolección de datos, sino que los indicadores a utilizar deben ser aquellos que informen oportunamente sobre las actividades de la universidad, el resultado de tales acciones y la manera en la que se están gestionando la totalidad de sus recursos, de fuentes propias y ajenas.

El mecanismo de rendición de cuentas debe abarcar todas las actividades, por lo tanto debe realizarse en una doble dirección. Por un lado, debe incluir una perspectiva de la universidad hacia fuera, mostrando los resultados de todas las misiones universitarias así como poniendo en relieve su relación con el entorno más próximo. Por otro lado, debe hacer el mismo ejercicio mirando hacia dentro, analizando cómo se ha realizado el uso y la gestión de sus recursos.

Al hacer la rendición de cuentas, una universidad también debe poner en contexto sus resultados realizando una comparación, nacional e internacional, de los mismos con universidades con características similares. Estas particularidades comunes que deben cumplir las universidades a comparar son el tamaño mediante el número de alumnado matriculado, la distribución de su demanda entre ramas de enseñanza, el PIB de la región en la que se ubican las universidades, el gasto por estudiante y la selección de diferentes comunidades autónomas, en la comparación nacional, y diferentes países en la internacional. Además, en ésta última, también se debe tener en cuenta una posición similar en los principales ránquines internacionales.

Con la rendición de cuentas, no sólo debe buscarse una foto fija de la universidad, sino que, por el contrario, debe realizarse con periodicidad con el fin de poder observar la evolución de los resultados. Esta información es muy útil en la gestión puesto que permite determinar los puntos débiles y la progresión de los mismos, tratando de subsanarse mediante la modificación de la estrategia planeada. Asimismo, esta evolución permite destacar los puntos fuertes como resultado de una buena estrategia, así como las mejoras en los resultados que en el pasado han sido negativos.

Otra característica imprescindible que debe cumplir la rendición de cuentas es la objetividad en su realización, es por ello que, tanto la selección de los indicadores como el diseño y la elaboración del procedimiento, debería llevarla a cabo un organismo externo a la propia universidad, a modo de auditoría externa, que garantice dicha imparcialidad.

Con la implantación de un sistema de rendición de cuentas en las universidades públicas españolas no sólo la sociedad recibe la información que demanda, sino que la propia universidad obtiene un análisis de resultados que puede propiciar una mejora de los mismos.

El informe de rendición de cuentas puede servir como un instrumento para la planificación y la gestión estratégicas de la universidad que lo haya implantado. Asimismo, el informe obtenido mediante el procedimiento de rendición de cuentas debe diseñarse para los diferentes públicos interesados en la labor de las universidades, convirtiéndose de este modo, en una interesante herramienta de comunicación institucional. Por ello, cada vez más las universidades públicas españolas deberían atreverse a dar el paso responsable de establecer en su institución un procedimiento de rendición de cuentas que muestre con transparencia su funcionamiento y que le permita, además, obtener un instrumento muy útil para su planificación estratégica.